



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024

En Santiago, a 22 de marzo de 2024, a las 15:45 horas, se celebró la **primera sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2024, registrándose la asistencia del señor Presidente, don José Manuel Díaz Zavala, de forma telemática, y el señor vicepresidente, don Ricardo Mewes Schnaidt; y los Consejeros y Consejeras, doña Jeannette Jara Román; doña Heidi Berner Herrera; don David Acuña Millahueique; don Eric Campos Bonta (telemático); don Fernando Alvear Artaza; don Marcos Illesca Campos; y don Esteban Puentes. Participa de la sesión la Subsecretaria del Trabajo subrogante, doña María Elizabeth Soto Parada.

Se deja constancia que los Consejeros fueron citados y remitida la tabla con 48 horas anticipación a la sesión del consejo, vía correo electrónico, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo.

Asisten también a la sesión doña Sra. Valeria Lübbert, Secretaria Ejecutiva Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia; don Matias Clarke, Coordinador Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia; don José Pakomio Torres, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile; Leonel Sepúlveda, vicepresidente de la Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio; don Horacio Fuentes de la CUT; don Pablo Bobic Concha, gerente legal de la Confederación de la Producción y del Comercio; y doña Andrea Soto Araya, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe de la instancia. Josefa Gómez

I. TABLA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Presentación Estrategia Nacional de Integridad Pública. Secretaria Ejecutiva Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, Sra. Valeria Lübbert.
3. Presentación de criterios generales de asignación de Fondo de Formación Sindical. Jefe Departamento Dialogo Social, Sr. Francisco Rivera.
4. Presentación de Informe de Implementación Ley N° 21.431 de Plataformas Digitales. Jefe departamento de Prospección Laboral, Sr. Nicolas Ratto.
5. Presentación de feriados irrenunciables en el sector comercio. Jefe coordinación legislativa. Sr. Francisco Neira.
6. Varios.



II. ASUNTOS TRATADOS

El vicepresidente Mewes saluda a los presentes e informa que el presidente, don José Manuel Díaz, asiste de forma telemática pues, por su labor dirigenal, se encuentra en Argentina. Por lo anterior el presidente encarga dirigir la sesión al señor vicepresidente.

1. CAMBIO EN TABLA DE SESIÓN

El vicepresidente solicita cambios en la tabla: Que el tema número 3, pase a ser el 4 y viceversa, quedando de la siguiente forma:

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Presentación Estrategia Nacional de Integridad Pública. Secretaria Ejecutiva Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, Sra. Valeria Lübbert.
3. Presentación de feriados irrenunciables en el sector comercio. Jefe coordinación legislativa. Sr. Francisco Neira.
4. Presentación de criterios generales de asignación de Fondo de Formación Sindical. Jefe Departamento Dialogo Social, Sr. Francisco Rivera.
5. Presentación de Informe de Implementación Ley N° 21.431 de Plataformas Digitales. Jefe departamento de Prospección Laboral, Sr. Nicolas Ratto.

Se acoge la moción.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

El vicepresidente consulta si existen observaciones al acta anterior, el señor Bobic solicita modificar mención “nombre de Gonzalo Bustos de la Cámara Chilena de la Construcción” pues el tiene otro nombre. Secretaria realizará la modificación.

3. PRESENTACIÓN ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA. SECRETARIA EJECUTIVA COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, SRA. VALERIA LÜBBERT.

Inicia su presentación la señora Lübbert, quien presenta las siguientes láminas:

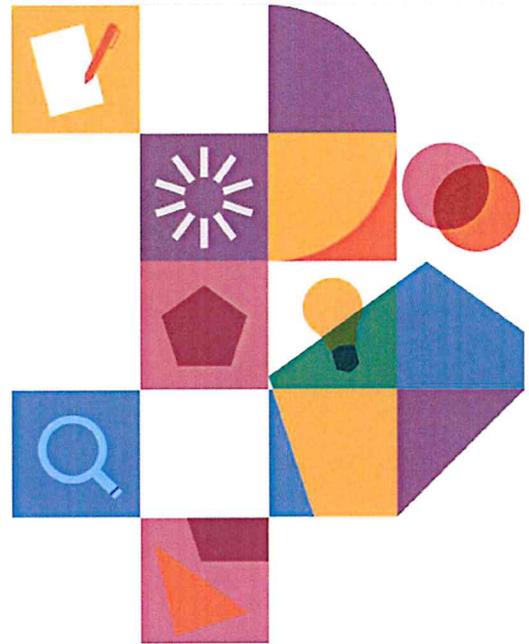


22 de marzo de 2024

Estrategia Nacional de Integridad Pública

Valeria Lübbert Álvarez

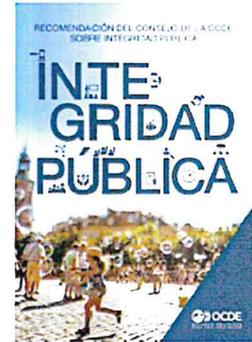
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia



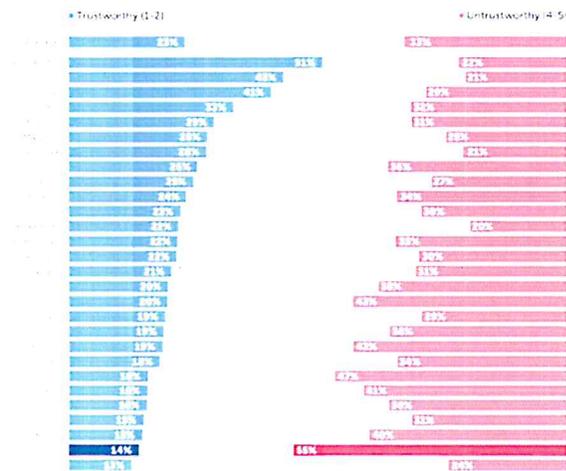


¿Por qué promover la integridad?

- 1/** Genera Confianza y fortalece la democracia
- 2/** Resguardo de los Derechos
- 3/** Impacto positivo en el desarrollo económico
- 4/** Cumplimiento a compromisos internacionales



Trust in business leaders by country



Fuente: Ipsos Global Trustworthiness Index 2012



Antecedentes

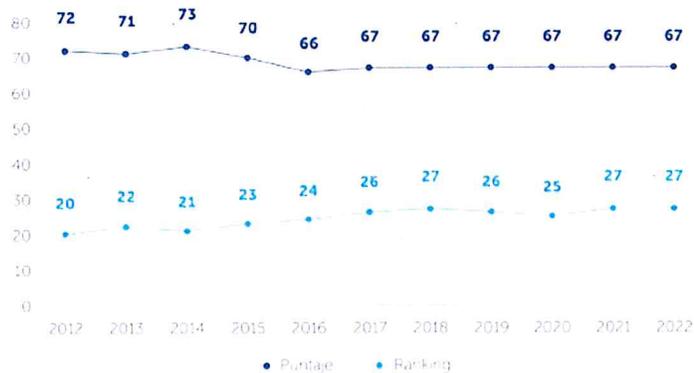
Agendas Anticorrupción



Antecedentes

Evolución del Índice de Percepción de la Corrupción

Chile 2012-2022

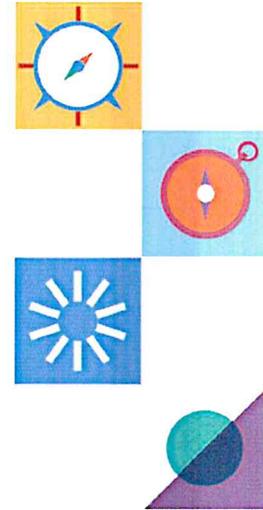


Fuente: Transparencia Internacional, 2022

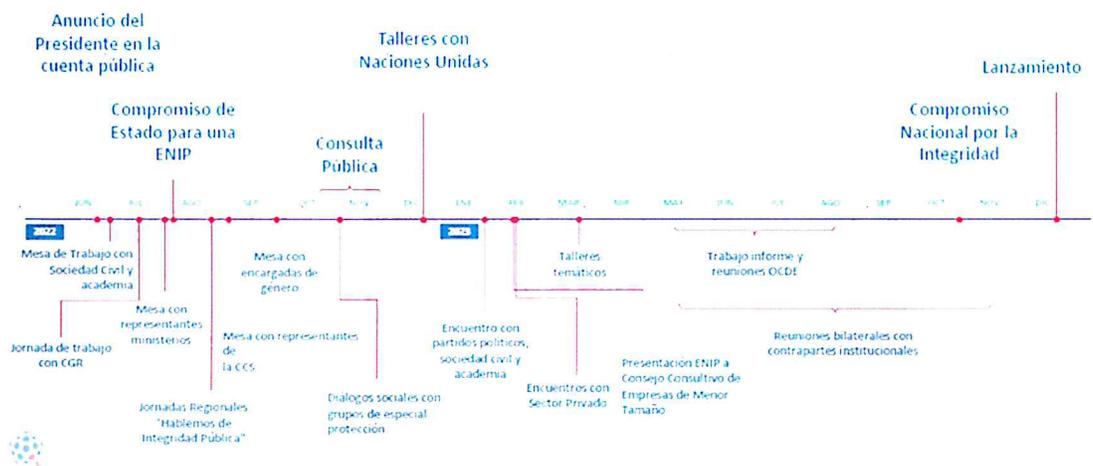




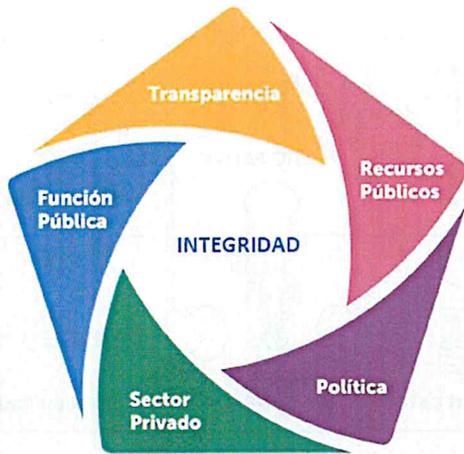
La **Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP)** es una política pública hecha de manera participativa, basada en evidencia, y con un enfoque proactivo orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción del país.



¿Cómo se creó la ENIP?



Hacia una Estrategia Nacional de Integridad Pública



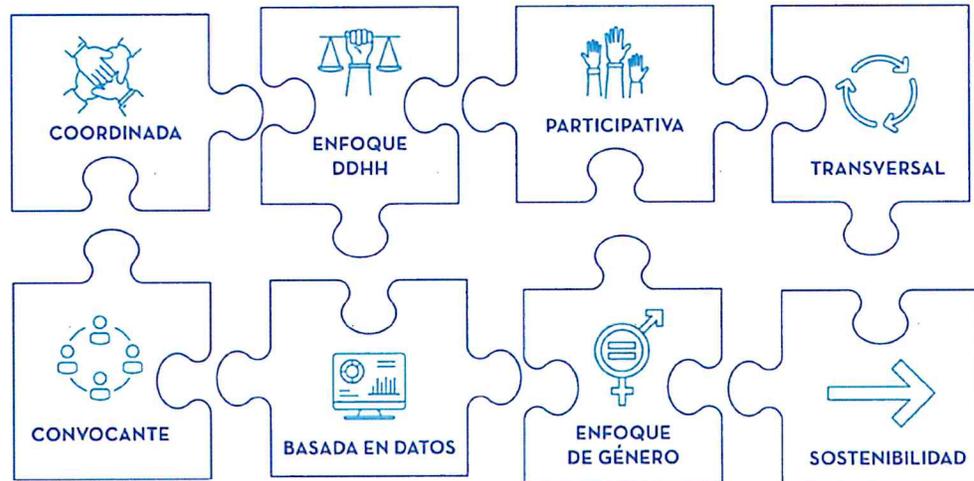
DIAGNÓSTICO COMÚN Y OBJETIVOS

Orientan la creación de una cultura de integridad



PLAN DE ACCIÓN

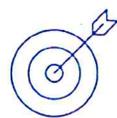
Hoja de ruta para avanzar hacia tales objetivos





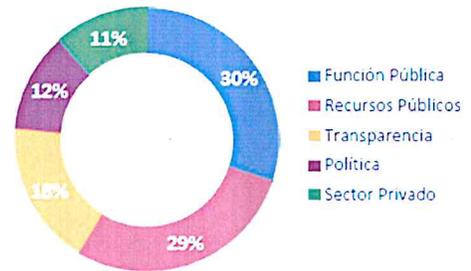
Diagnóstico y objetivos estratégicos

+ Plan de acción



2 a 3 objetivos estratégicos por eje

13 en total



Total
210 medidas

EJES TEMÁTICOS



Objetivos estratégicos

1/

Promover una **cultura de integridad** en todas las instituciones del Estado, con un enfoque preventivo y fomentando la ética y formación permanente.

Cultura de integridad

2/

Contar con mecanismos, incentivos y sanciones adecuadas para **asegurar el desempeño honesto**, legal e imparcial en el ejercicio de la función pública.

Asegurar el desempeño honesto

3/

Contar con un **ecosistema** eficaz y coordinado, con capacidades de innovación, investigación y sanción a las faltas de integridad y hechos de corrupción.

Ecosistema



FUNCIÓN PÚBLICA

Medidas

Cultura de Integridad



Realizar jornadas de integridad abiertas a toda la Administración del Estado

Asegurar el desempeño honesto



Implementar un canal de denuncia ante los actos de corrupción administrativa.

Ecosistema



Crear una Fiscalía Especial Supraterritorial.



TRANSPARENCIA

Objetivos estratégicos

1/

Aumentar estándares de transparencia de todos quienes cumplen funciones públicas

Aumentar estándares

2/

Fortalecer la **eficacia del derecho de acceso** a la información.

Eficacia del derecho de acceso a la información.

3/

Mejorar la **calidad de la información** que se pone a disposición y su usabilidad

Calidad de la información





TRANSPARENCIA

Medidas

Aumentar estándares



Incorporar al régimen de transparencia a todos quienes cumplen funciones públicas.

Eficacia del derecho de acceso a la información.



Contar con orientaciones sobre gestión de la información para facilitar su entrega.

Calidad de la información



Lanzamiento del Portal Nacional de Datos Abiertos.



RECURSOS PÚBLICOS

Corresponden a los medios (financieros o materiales) a disposición del Estado para cumplir con sus funciones y financiar el gasto público.

Objetivos estratégicos

1/

Asegurar el buen uso de los recursos públicos mediante mejores mecanismos de **rendición de cuentas y control**.

Rendición de cuentas y control

2/

Incrementar la **transparencia y comprensión del flujo de los recursos públicos**.

Transparencia y comprensión del flujo de los recursos

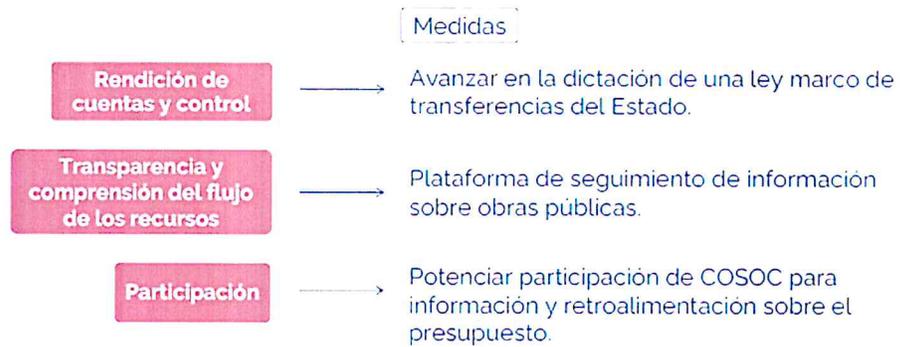
3/

Fomentar la **participación** en el ciclo presupuestario.

Participación



RECURSOS PÚBLICOS



SECTOR PRIVADO

Comprende a los actores del mundo de los negocios, como las empresas privadas y públicas.

Objetivos estratégicos

1/

Fortalecer el marco normativo de integridad del sector privado

Fortalecer el marco normativo

2/

Promover la **corresponsabilidad** del sector privado en la generación de una cultura de integridad.

Promover la corresponsabilidad



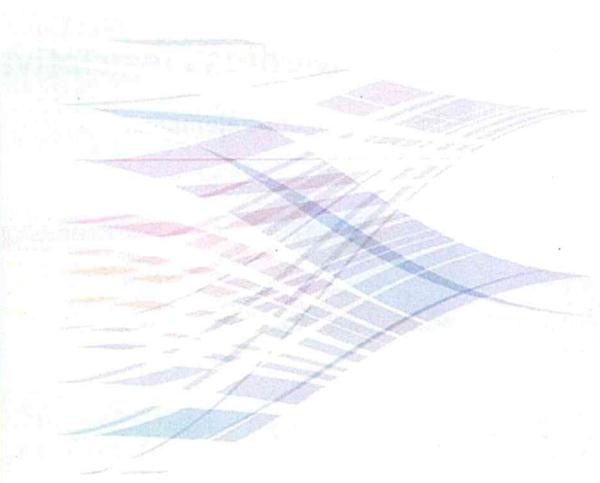
SECTOR PRIVADO

Medidas



Medidas

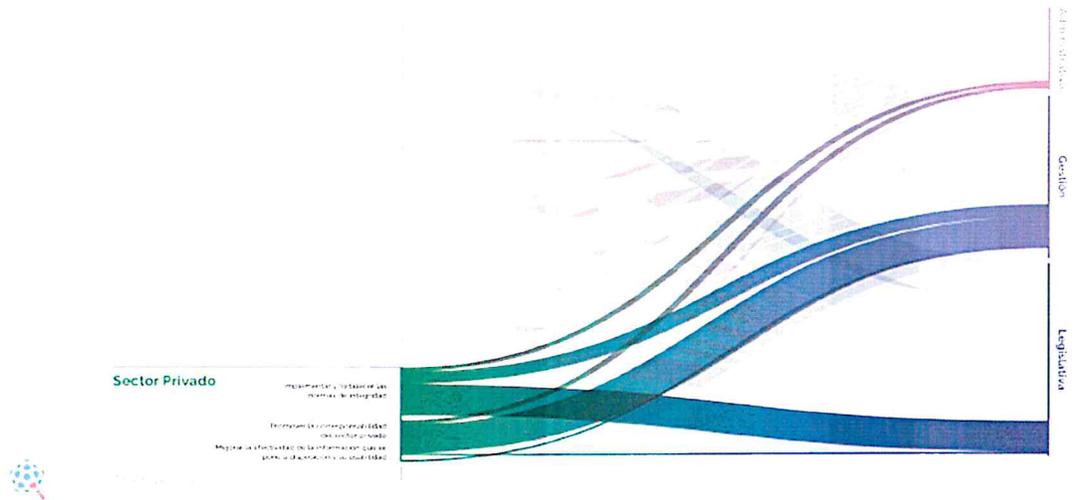
Función Pública	<p>Promover una cultura de integridad en todos los organismos del Estado.</p> <p>Desarrollar programas, así como impactar en el ejercicio de la función pública.</p> <p>Contar con un ecosistema ético y coordinado.</p>
Recursos Públicos	<p>Fomentar la participación en el proceso presupuestario.</p> <p>Asignar el presupuesto de organismos públicos, con recursos vinculados al medio de cuentas y control.</p> <p>Incrementar la transparencia y el compromiso de pago de los recursos públicos.</p>
Transparencia	<p>Aumentar los estándares de transparencia de todos quienes cumplen funciones públicas.</p> <p>Fortalecer la eficacia del derecho de acceso a la información.</p> <p>Mejorar la eficiencia de la información que se pone a disposición y su utilidad.</p>
Política	<p>Controlar los partidos políticos, sus finanzas, participación y compromisos.</p> <p>Reducir riesgos de corrupción en los procesos de campañas electorales.</p>
Sector Privado	<p>Implementar y fortalecer los sistemas de integridad.</p> <p>Incrementar la corresponsabilidad del sector privado.</p> <p>Mejorar la efectividad de la información que se pone a disposición y su utilidad.</p>
Transversal	<p>Generar una cultura de integridad con foco en las personas.</p>



Administrativa
Gestión
Legislativa



Medidas



Medidas legislativas

Algunos ejemplos:

Registro nacional de personas beneficiarias finales.

Delitos de contabilidad falsa y perfeccionar el delito de enriquecimiento ilícito.

Requisitos de integridad para operadores de tarjetas de pago



Medidas legislativas

Boletín	Nombre	Estado de tramitación
16621-05	Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal	1° Trámite Constitucional. C. Diputados Comisión de Hacienda. Urgencia suma
14838-03	Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea	2° Trámite Constitucional. Senado. Comisión de Economía. Urgencia suma
14018-29, Ref. 14774-07	Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva	1° Trámite Constitucional. C. Diputados Comisión de Deportes y Recreación. Urgencia simple
15975-25	Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado	1° Trámite Constitucional. Senado Comisión de Seguridad. Urgencia suma
16475-05	Crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales	1° Trámite Constitucional. Senado Comisión de Hacienda. Urgencia simple



Medidas de gestión

Adopción de compromisos de debida diligencia en empresas.

AVANCE

- Desde SERNAC: Circular sobre planes preventivos y correctivos de debida diligencia en materia de consumo (Res. 689 de 2021)
- Dictación de resolución exenta N° 65 del 26 de enero de 2024, de Sernac, que aprueba plan de cumplimiento preventivo en materia de protección al consumidor por parte de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) S.A. Esta actividad constituye parte de la implementación efectiva de la circular.

Medidas de gestión

Presentar un sitio web de las empresas estatales, que contenga toda la información financiera y no financiera, conforme a las recomendaciones de transparencia y buenas prácticas de la OCDE.



Medidas de gestión

Prestar apoyo en materias de integridad a PYMEs para construir directrices generales sobre los elementos mínimos de un modelo de prevención del delito.

AVANCE

- En desarrollo
- Trabajo en coordinación con el Ministerio de Economía



Medidas de gestión

Formación en integridad y anticorrupción en las mallas de formación de dirigentes sindicales.

AVANCE

- En diseño
- Trabajo en coordinación con Ministerio del Trabajo

A la espera de aprobación de criterios de asignación de licitación para luego avanzar en el desarrollo del contenido de la malla.



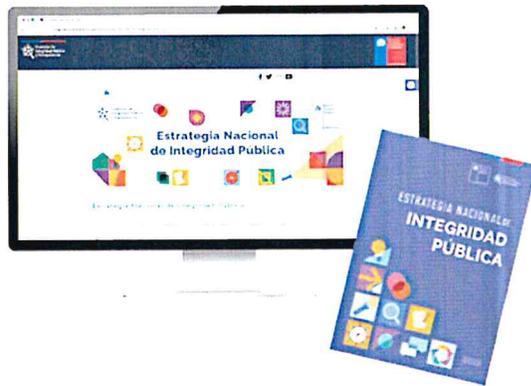
Medidas de gestión

Crear una mesa técnica de trabajo para abordar la regulación de un estatuto de protección del denunciante en el sector privado.

AVANCE

- Necesidad de una instancia multi-actor
 - Objeto
Realización de actividades de sensibilización respecto a la necesidad de contar con un estatuto de protección para los denunciantes de corrupción pertenecientes al sector privado
 - Proponer medidas de política en este ámbito.





integridadytransparencia.gob.cl



Muchas gracias

Valeria Lübbert Álvarez
Secretaría Ejecutiva de la
Comisión de Integridad Pública y
Transparencia



La señora Lübbert agradece el espacio de presentación. Manifiesta que estima que el Consejo, dada su composición tripartita, es un buen escenario para analizar el cómo nuestro país puede cumplir con las exigencias internacionales. Atendido lo anterior, propone crear una instancia de trabajo especial al alero del Consejo Superior Laboral.

El señor vicepresidente otorga la palabra para preguntas. El consejero Illesca agradece la presentación y se alegra que la palabra “PYME” se nombrase sólo una vez, pues las PYMES a su parecer no son fuentes de corrupción extendida en el sector, por lo que la labor es precisamente prevenir. Deja abierta la posibilidad de hacer la presentación en temas PYMES en el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, pone su colaboración para proponer a la coordinación de la instancia la incorporación de tal presentación. Extraña en lo expuesto el secreto bancario.

El vicepresidente manifiesta sugerencia de la señora Lübbert de crear una instancia especial para analizar la materia expuesta. Manifiesta que se debe otorgar más tiempo para analizar el informe y lo requerido, a priori manifiesta no tener claro si la temática es una materia propia de la instancia.



El consejero Acuña toma la palabra. Previo, presenta a miembros de la CUT que asisten a la sesión. Prosigue. Sobre la debida diligencia de la empresas, señala ser un tema relevante para los y las trabajadores, los derechos humanos en la empresa, en cuanto a la responsabilidad de la empresas de cumplir y ejecutar tales derechos. Sobre la capacitación a las dirigencias sindicales, señala que la CUT tiene una postura que manifestará en su oportunidad. Cree importante acoger la propuesta de crear una instancia especial para seguir trabajando la materia.

La Ministra saluda a los presentes. Se refiere a los alcances de la labor del Consejo, destaca que dentro de sus funciones consta las relaciones laborales y el mercado del trabajo, destaca que en la Estrategia Nacional de Integridad Pública, cita textos, que relevan que la lucha contra la corrupción promueve la competencia y la productividad, y con ello, el empleo, el crecimiento, por lo que entiende que sí es materia del Consejo analizar el documento en una instancia especial.

El consejero Alvear señala que es un tema para analizar de forma amplia, por ejemplo, el secreto bancario supera la competencia del Consejo. Por ello solicita tiempo para analizar el informe y determinar cuales materias trabajar en la instancia especial sugerida.

El vicepresidente propone acuerdo de revisar informe y remitir a la secretaría propuestas de materias pertinentes a trabajar. Plazo para ello, antes del próximo consejo. Se aprueba.

Se agradece la presentación y se pasa al punto dos de la tabla.

Previo, la Subsecretaria de Hacienda destaca que en la agenda de modernización del Estado se considera la Estrategia expuesta, la que es resultado de un gran trabajo, con diálogo, entiende que no todas las materias son competencia del Consejo, pero algunas si corresponden.

4. PRESENTACIÓN DE FERIADOS IRRENUNCIABLES EN EL SECTOR COMERCIO. JEFE COORDINACIÓN LEGISLATIVA. SR. FRANCISCO NEIRA.

Inicia la presentación el señor Neira, apoyado de las siguientes láminas:

Feridos irrenunciables Ley N°19.973; LOC Sobre votaciones Populares y Escrutinios; Código del Trabajo

Marzo, 2024.

1

• ¿Cuál es la regulación existente?

La Ley N°19.973, estableció días feriados de carácter irrenunciables para los trabajadores del comercio, es decir, en que no opera la excepción referida y, por lo tanto, no deben trabajar. Se distinguen dos supuestos:

- **Feriado irrenunciable por festividades:** No debe trabajar dependientes del comercio los días 1° enero, 1° mayo, 18 y 19 de septiembre y 25 diciembre, con excepciones fijadas en la ley.
- **Feriado irrenunciable por elecciones o plebiscito:** No trabajan estos días exclusivamente para trabajadores de comercio que laboren en centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social (Malls o strip center). (Modificó el artículo 38 del Código del Trabajo)
- **LOC Votaciones Populares y Escrutinios:**
 - Artículo 180.- El día que se fije para la realización de las elecciones y plebiscitos será feriado legal.
 - Artículo 165.- "(...) En aquellas actividades que deban necesariamente realizarse el día en que se celebre una elección o plebiscito, los trabajadores podrán ausentarse durante dos horas, a fin de que puedan sufragar, sin descuento de sus remuneraciones. (...)

2



• ¿Cuál es la regulación existente?

Artículo 38 del Código del Trabajo:

1. Es una excepción a la regla general, a saber, los trabajadores deben descansar domingos y festivos.

¿Qué excepciones existen? (Entre otras)

2.- En las explotaciones, labores o servicios que exijan continuidad por la **naturaleza de sus procesos, por razones de carácter técnico, por las necesidades que satisfacen o para evitar notables perjuicios al interés público o de la industria;**

3.- **en los establecimientos de comercio y de servicios que atiendan directamente al público,** respecto de los trabajadores que realicen dicha atención y según las modalidades del establecimiento respectivo. Con todo, esta excepción no será aplicable a los trabajadores de centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica, en lo relativo **al feriado legal establecido en el artículo 169 de la ley N° 18.700 y en el artículo 106 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;**

Respecto a los feriados irrenunciable destaca que existen excepciones, no existe obligación de cierre de todo el comercio, farmacias, expendio de combustibles, etc. Apunta a un sector del comercio que se relaciona con aspectos propios de necesidades públicas, y otra de indoles más recreativo cómo restaurantes y cines. En resumen:

Existen feriados irrenunciables en los que puede operar el comercio, en caso de elecciones pueden operar aquellos que no estén en malls o streetcenter.

Finalizar presentación.

La Ministra aclara, en las elecciones opera feriado, irrenunciable y obligatorio, el primero permite al comercio (salvo se encuentren en malls y streetcenter) pueden operar. Es el SERVEL el que decide si se amplían los días de votación, decisión que tiene incidencia laboral, pero el organismo competente de esa decisión (más días de elección) es el SERVEL. Sin perjuicio de ellos, existen casos de elecciones realizadas en más de un día (pandemia). El Gobierno ahora debe ingresar proyecto de ley sobre cómo operará ese nuevo feriado y ese proyecto es bueno que ingresa al Parlamento cómo acuerdo tripartito.

Toma la palabra don José Pakomio Torres, presidente de la Cámara Nacional del Comercio de Chile. Agradece lo claro de la presentación del señor Neira, y agradece, además, la oportunidad de participar en la sesión. Inicia señalando que la normativa



expuesta es discriminatoria, toda vez que sólo prohíbe operar en días de elección al comercio de centros comerciales, centros que tienen una gran relevancia en regiones distintas a la Metropolitana, cita casos de números de galerías que se verían afectadas. Atendida las cifras de crecimiento y desempleo, más aún es preocupante la normativa aplicable. Destaca la importancia de las capitales regionales como centros de abasto de cada localidad, paralizar su labor daña enormemente el mercado local. La Cámara no se opone a facilitar la participación, pero promueve una buena política al respecto. Es importante considerar la opinión de los incumbentes en estos procesos. La participación ciudadana es esencial en estos procesos, se debe cuidar nuestra institucionalidad electoral.

Prosigue. Hace un llamado al sector comercio a cumplir con la normativa vigente que contempla dos horas librea al o a la trabajadora para asistir a votar. Sin perjuicio de ello, destaca que a la fecha no existen denuncias en ese sentido, en ninguno de los procesos realizados. Invita a modernizar el sistema electoral, por ejemplo, estudiar el voto anticipado.

Cree que no se puede hacer diferencia entre trabajadores, por ejemplo, de salud y de comercio. No se debe subestimar a los ciudadanos, compatibilizar la vida política y laboral es posible y ya opera en varios rubros. Desde 2020 a 2025 hemos tenidos y tendremos más de 10 procesos electorarios que afecta el comercio y promueve la vagancia comercial de forma importante, espacios libres y sin uso.

Insiste en que la restricción no se condice con el número de la economía y del desempleo. Pide, en representación de la Cámara, una mirada futura que permita lograr un proyecto que promueva el avance del mercado y una democracia moderna.

Toma la palabra don Leonel Sepúlveda, vicepresidente de la Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio. Manifiesta tener una posición antagónica a lo expuesto por la Cámara Nacional de Comercio. Destaca que, si es el mismo SERVEL que señala no poder realizar las elecciones en un solo día, ellos no son quienes para cuestionar esto. Destaca que otorgar dos horas para votar no resuelve esta situación, más aún considerando que el sistema georeferencial de las elecciones se basan en el domicilio del o la votante, más no en el lugar de trabajo, pudiendo tener un local de votación bastante alejado de su empleo. Existen ejemplos de dos días feriados, 18 y 19 de septiembre, y no tiene resultados negativos, además, actualmente, en varios feriados en los que antes no atendía el comercio, si se esta haciendo, cita caso del próximo viernes santos. Apoyan los dos días de votación y el derecho de los y las trabajadores de participar.



El consejero Acuña expone. Manifiesta que no es extraño que el SERVEL solicite esto. La apertura de los Malls no es aceptable pues la demanda histórica de los trabajadores y trabajadoras es que el feriado de elecciones sea total. Preocupa la discusión pues las grandes cadenas de Mall ya plantean por ejemplo abrir el viernes santo, en recuperación de lo que pudiese plantearse en un proyecto de ley. La CUT defiende en primer lugar que las elecciones sean en un solo día, pero de no ser así, la Central considera que de ser más días debe ser en las mismas condiciones. Cita el caso de los días 19 de septiembre, es feriado total y no ha tenido malas incidencias en el mercado. Señala que existen cambios de comportamientos de compras que permiten poder cerrar determinados días. Cita ejemplo de Europa de países en que incluso siempre el comercio cierra los domingos. Se debe analizar mayormente esta situación. Si con dos horas no alcance se debe estudiar un bloque de horario mayor o el feriado total, más aún si el lugar de votación del trabajador(a) queda lejos de su puesto de trabajo. Los trabajadores y las trabajadoras entienden la situación económica pero no deben ser de carga de ellos el superar esta situación.

El consejero Alvear destaca proyecto de leyó del H. Diputado Giordano de aumentar las dos horas para votar a cuatro. Solicita tenerlo presente en el debate.

El consejero Illesca señala el componente seguridad, ese día la seguridad pública se concentra en las elecciones y no es recomendable aglomeración de personas. Las PYMES prosigue, ya han tenido esta discusión. El gran comercio, señala, siempre puede afrontar esta situación, cree prudente aumentar los días de votación.

La consejera Jara plantea, respecto a la seguridad, señala que considera que tanto Carabineros, Fuerzas Armadas y transporte público se aboquen a la tarea. Recuerda acuerdo con trabajadores del transporte, quienes aceptaron trabajar los días de elección, siempre que se les compensasen, lo que actualmente es ley. Invita a analizar la materia a largo plazo, estudiar por ejemplo los feriados para que se puedan administrar como vacaciones, Chile tiene aproximadamente 22 feriados, se pueden, por ejemplo, sumar de esos 22, 5 a las vacaciones. Es un debate a largo plazo. Otro debate es el traslado y el feriado absoluto del 1° de mayo. Reitera que es el SERVEL el que debe resolver los días de elecciones, decisión que tiene consecuencias laborales.

En el comercio las cifras no son buenas, lo que es una preocupación para el Gobierno. Existe un enfriamiento del consumo, pero existen otros elementos, el comercio electrónico, por ejemplo, que responde a decisiones de mercado para que al bajo consumo, y baja el empleo.



Respecto a los dos días de elecciones, está en específico, propone como Gobierno el siguiente proyecto: No se desea que el comercio cierre el sábado pero tampoco retroceder en derechos laborales, por ello se propone celebrar cómo acuerdo previo al ingreso del proyecto de ley respectivo, el acordar que el día domingo funciones como actualmente, bajo norma vigente, pero el sábado sea festivo normal, pudiendo el comercio operar, permitiendo las dos horas por ley para votar, pudiendo incluso subir dichas horas.

El vicepresidente sugiere analizar el aumento de las dos horas a cuatro, del proyecto del H. Diputado Giordano.

Don Pakomio pide considerar a las PYMES en toda política pública.

El vicepresidente pide moción de orden, evitar distinguir entre grandes y pequeñas empresas pues ambas son relevantes, la distinción no ayuda en el debate.

El consejero Illesca toma la palabra. Solicita que se entienda que las dinámicas de negocio de las grandes y pequeñas empresas, por lo tanto, la distinción no es infundada, pues son realidades distintas, realidad que el representa ante el Consejo en su calidad de miembro de la instancia.

Respecto a la materia principal, sugiere que a las galerías y caracoles se les pudiese dar otro trato, permitiendo trabajar los días de elecciones.

Don Leonel Sepúlveda señala que la lógica del negocio pequeño es que lo atienden sus dueños.

El vicepresidente propone al Consejo que se pronuncien sobre la propuesta de la señora Ministra, consejera Jara.

La consejera Berner solicita aclarar tiempos que se requiere atendida la tramitación parlamentaria.

Los presentes señalan no tener posibilidad de poder tomar la decisión en la sesión.

El consejero Acuña señala que atendido que la propuesta es para un caso puntual se requiere resolver ahora, pero se debe abrir la puerta a una conversación a largo plazo.



El vicepresidente entiende que cada sector debe analizarlo con sus bases. La consejera Jara señala que el Ejecutivo debe ingresar un proyecto de ley, lo que debe ser pronto. Reitera que es bueno para que el proyecto avance rápido es que este ingrese con un acuerdo tripartito. Sugiere que se resuelva hasta el miércoles 27 de marzo, fecha hasta la cual los sectores puedan informar su conformidad con el acuerdo.

5. CAMBIO EN TABLA: SE INCORPORA ANÁLISIS SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LEY 40 HORAS, RESPECTO A DICTÁMENES DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 22 INCISO 2°.

El vicepresidente solicita incorporar nueva materia a la tabla, cómo punto 5, respecto de los dictámenes de la Dirección del Trabajo (Nos. 82 y 84 de 2024) en relación con el sentido y alcance del inciso 2° del artículo 22 del Código del Trabajo, específicamente la definición de “fiscalización superior inmediata” por medios electrónicos (medios de supervisión).

El señor Bobic señala que la complicación es que el hecho de que un grupo de personas hoy exceptuadas de jornada, por acuerdo, hoy se verán obligadas a tenerla, por el mero hecho de ejecutar un sistema de monitoreo. No tiene que ver con situaciones de abuso, con falsas personas sin supervisión, se trata de personas que requieren trabajar de forma distinta y bajo lo resuelto por la Dirección del Trabajo no podrán. Se requiere en este espacio de diálogo resolver esto. Reconocen que la materia es de exclusiva competencia de la Dirección del Trabajo, pero cree necesario llegar a un acuerdo y compartir la urgencia.

El señor Neira expone las siguientes láminas:

Exclusión de la limitación de jornadas laborales Artículo 22 inciso segundo

Marzo, 2024.

1

• ¿Cuál es la regulación existente?

Artículo 22 inciso segundo vigente

Quedarán excluidos de la limitación de jornada de trabajo los trabajadores que presten servicios a distintos empleadores; los gerentes, administradores, apoderados con facultades de administración y todos aquellos que trabajen sin fiscalización superior inmediata; los contratados de acuerdo con este Código para prestar servicios en su propio hogar o en un lugar libremente elegido por ellos; los agentes comisionistas y de seguros, vendedores viajantes, cobradores y demás similares que no ejerzan sus funciones en el local del establecimiento.

También quedarán excluidos de la limitación de jornada de trabajo los trabajadores que se desempeñen a bordo de naves pesqueras.

Asimismo, quedan excluidos de la limitación de jornada, los trabajadores contratados para que presten sus servicios preferentemente fuera del lugar o sitio de funcionamiento de la empresa, mediante la utilización de medios informáticos o de telecomunicaciones.



• ¿Cuál es la regulación existente?

- a) Los trabajadores que presten servicios a distintos empleadores;
- b) Los gerentes, administradores, apoderados con facultades de administración y todos aquellos que trabajen sin fiscalización superior inmediata;
- c) Los contratados de acuerdo con este Código para prestar servicios en su domicilio o en un lugar libremente elegido por ellos;
- d) Los agentes comisionistas y de seguros, vendedores viajantes, cobradores y demás similares que no ejerzan sus funciones en el local del establecimiento.
- e) Los trabajadores que se desempeñen a bordo de naves pesqueras.
- f) Los trabajadores contratados para que presten sus servicios preferentemente fuera del lugar o sitio de funcionamiento de la empresa, mediante la utilización de medios informáticos o de telecomunicaciones.

• ¿Cuál es la regulación de la Ley N°21.561?

Artículo 22 Inciso segundo vigente

Quedarán excluidos de la limitación de jornada de trabajo los trabajadores que presten servicios como gerentes, administradores, apoderados con facultades de administración y todos aquellos que trabajen sin fiscalización superior inmediata en razón de la naturaleza de las labores desempeñadas.

Hipótesis:

- a) Gerentes, Administradores, Apoderados con Facultades de Administración.
- b) Aquellos que trabajen sin fiscalización superior inmediata en razón de la naturaleza de las labores

El vicepresidente señala que la materia exige mayor conversación.

El señor Horacio Fuentes señala que se requiere limitar la aplicación del inciso 2° del artículo 22 del Código del Trabajo, y lo resuelto por la Dirección del Trabajo es lo



adecuado. El ideal, manifiesta, es que las normas se apliquen sin mayores interpretaciones, que se entiendan por sí sola y no se deje al libre albedrío de las partes, o teniendo que recurrir a la justicia. Se requiere justicia social en la implementación de las normas.

El consejero Acuña entiende que es el inicio de implementación de una ley. Entiende que existen buenos y malos empleadores, y estos últimos tienen malas prácticas. La normativa tiene luces y sombras, y lo resuelto por la Dirección del Trabajo es una luz, pues permite que los trabajadores tengan claro el control de horario y existen medios tecnológicos suficientes que permiten tener control de acceso y salida de jornada. Lo que buscan los trabajadores es que se les puede entregar certeza a un grupo de trabajadores. Entiende que, a algunos trabajadores, quizás, les hace sentido tener una jornada más laxa. Lo que no se desea, por parte de los trabajadores y trabajadoras, es que se aplique una mirada negativa de la norma. Propone crear una mesa de seguimiento de aplicación de la norma, que represente todas las realidades.

El vicepresidente comparte la idea de una mesa de seguimiento.

El señor Bobic señala que muchos gremios están en alerta, procurando una buena implementación, lo que interesa es realizar los ajustes adecuados.

El vicepresidente consulta acuerdo para formar mesa de seguimiento, se acuerda.

6. PRESENTACIÓN DE CRITERIOS GENERALES DE ASIGNACIÓN DE FONDO DE FORMACIÓN SINDICAL. JEFE DEPARTAMENTO DIALOGO SOCIAL, SR. FRANCISCO RIVERA.

Se aprueba que la presentación se incorpore a tabla de la sesión de abril. Además, se remitirá presentación y minuta del Departamento de Diálogo Social sobre la materia a los consejeros y consejeras.

7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE IMPLEMENTACIÓN LEY N° 21.431 DE PLATAFORMAS DIGITALES. JEFE DEPARTAMENTO DE PROSPECCIÓN LABORAL, SR. NICOLAS RATTO.

Se aprueba incorporar la materia para tabla de próxima sesión del Consejo en el mes de abril.



El consejero Illesca señala que el gremio no tiene información sobre la existencia de formación MIPYMES, solicita reunión con el sector de carácter informativa. Se acuerda.

8. VARIOS

Se acuerda adelantar sesión de abril, atendido que el día 22 de abril se realizará el cambio de presidencia del Consejo, día por confirmar, secretaría coordinará la fecha de la sesión adelantada.

ACUERDOS:

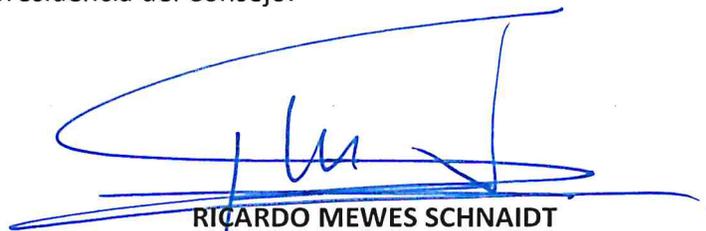
PRIMERO: Cada uno de los sectores estudiará la Estrategia Nacional de Integridad Pública a fin de determinar las materias, de haberlas, que se debiesen estudiar en una instancia especial creada al efecto por el Consejo.

SEGUNDO: Se acuerda que hasta el día 27 de marzo de 2024, cada sector deberá informar su conformidad o no con la propuesta del Gobierno sobre los dos días de elecciones (domingo bajo normativa vigente, sábado como feriado ordinario).

TERCERO: Se acuerda conformar mesa de trabajo de seguimiento de aplicación de la ley de 40 Horas, en énfasis en la aplicación del inciso 2° del artículo 22 del Código del Trabajo.

CUARTO: Se acuerda que el Departamento de Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo coordinará reunión informativa con gremio PYMES.

QUINTO: Se acuerda adelantar sesión de abril, previo al día 22 del mes, atendida ceremonia de cambio de presidencia del Consejo.



RICARDO MEWES SCHNAIDT
VICEPRESIDENTE



JOSÉ MANUEL DÍAZ ZAVALA
PRESIDENTE



JEANNETTE JARA ROMÁN
CONSEJERA



HEIDI BERNER HERRERA
CONSEJERA

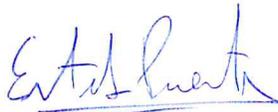


MARCOS ILLESCA CAMPOS
CONSEJERO

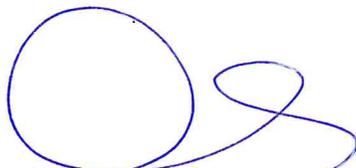


DAVID ACUÑA MILLAHUEIQUE
CONSEJERO




ESTEBAN PUENTES
CONSEJERO

FERNANDO ALVEAR ARTAZA
CONSEJERO


ERIC CAMPOS BONTA
CONSEJERO


Andrea Soto Araya
Ministro de fe Consejo Superior Laboral



